

VISTO:

El Expediente N° S01: 3595/2019 UADER_RECTORADO, referido a la Diplomatura en Extensión Universitaria: "Promoción de Derechos desde la Perspectiva de Género"; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio solicita la aprobación del dictado de la Diplomatura en Extensión Universitaria: "Promoción de Derechos desde la Perspectiva de Género".-

Que los objetivos es fomentar la incorporación de la Promoción de Derechos desde la Perspectiva de Género en planes, programas, proyectos, tareas y trabajos que lleven adelante las personas que asistan a la Diplomatura.-

Que aborda la formación desde un mundo interdisciplinario desde esta cuestión y que la misma es proclive de un trabajo conjunto de diversas áreas y organismos que abordan esta temática.-

Que la propuesta cumple con lo establecido en cuanto a ingreso, carga horaria, bibliografía y demás requisitos de la Diplomatura en Extensión Ordenanza "CS" 067/16.-

Que la Comisión permanente de Extensión del Consejo Superior, de fecha 03 de septiembre de 2019, recomienda aprobar la propuesta de Diplomatura en Extensión Universitaria: "Promoción de Derechos desde la Perspectiva de Género".-

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 03 de septiembre de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar la propuesta de la Diplomatura en Extensión Universitaria: "Promoción de Derechos desde la Perspectiva de Género".-

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269º CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14º incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del

RESOLUCIÓN "CS" N° 341-19

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de la Diplomatura en Extensión Universitaria: "Promoción de Derechos desde la Perspectiva de Género", que como anexo único forma parte de la presente, por cohorte a término año 2019.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer que en el caso de apertura de una ulterior cohorte, la misma se ajuste a la normativa vigente en la Universidad.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


C.P. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biolng. ANÍBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Consejo Superior

*Universidad Autónoma
de Entre Ríos*

ANEXO ÚNICO

Diplomatura en Extensión en:

"PROMOCIÓN DE DERECHOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO"

Introducción:

Los países de América Latina han tenido importantes avances respecto de la igualdad de género y los derechos de las mujeres, sexualidades e identidades no hegemónicas. Todos los países de la región han firmado instrumentos internacionales y regionales en favor de la igualdad de género y el principio de no discriminación. Varios países han modificado sus constituciones, códigos civiles y leyes e incluso han creado ministerios o instituciones de asuntos de las mujeres y diversidades sexo-genéricas.

Sin embargo, la región sigue teniendo altos niveles de exclusión social y desigualdad. Según el Informe sobre Desarrollo Humano para América Latina 2010 (PNUD), 10 de los 15 países más desiguales del mundo se encuentran en la región. La población más afectada por estas desigualdades son las mujeres, los pueblos indígenas y afrodescendientes, colectivos LGBTTTIQ+ y las/os jóvenes.

Las instituciones públicas juegan un rol fundamental para avanzar hacia el logro de la igualdad de género. Por ende, es importante que las personas vinculadas a la gestión pública, no sólo conozcan el enfoque de género de manera abstracta, sino también desarrollen habilidades específicas para introducir y consolidar dicha perspectiva en su trabajo diario apostando a la garantía de los derechos humanos.

Esta Diplomatura es una formación especializada en Perspectiva de Género y que intenta contribuir a desarrollar una sociedad más justa e igualitaria, siendo su finalidad primordial proporcionar, a quienes participen, una formación integral en la problemática de género desde una perspectiva interdisciplinaria de las ciencias sociales y humanísticas y en el marco de la Reivindicación de los Derechos Humanos.

Fundamentación:

Argentina, ha desarrollado avances en plexos normativos que promueven la garantía de los derechos humanos de las mujeres en particular y de las personas, en general, independientemente de su orientación sexual e identidad de género. No obstante, el feminismo, el movimiento de mujeres, el colectivo LGBTTIQP+, organizaciones de la sociedad civil y las Universidades realizan diagnósticos que sugieren que los derechos consagrados normativamente no se cumplen de hecho.

Podríamos inferir que esta situación se debe a múltiples causales como la escasez de políticas públicas, la falta de recursos para prevenir y erradicar la violencia y la discriminación basadas en el género y la orientación sexual, la falta de compromiso de los estados y sus trabajadores y trabajadoras con las temáticas mencionadas y, tal vez la principal, la existencia de prejuicios, estereotipos, conceptos, prácticas discriminatorias diarias que abonan a la brecha entre los derechos consagrados y su goce efectivo.

De un Informe del INADI “Discriminación hacia las Mujeres basada en el Género” surge que:

“El paradigma de funcionamiento patriarcal de nuestras sociedades persiste, se recicla y sus síntomas aparecen cotidianamente. No solo provocan sufrimiento e injusticias a mujeres, jóvenes y niñas –y recortan gran parte de las potencialidades afectivas de los varones–, sino que generan un empobrecimiento de la vida social, económica y cultural de nuestros países y de la región. Su modificación requiere que todos los poderes, niveles y áreas del Estado ejecuten políticas públicas sistemáticas para modificarlos y erradicarlos; pero, también, un cambio cultural que llegue a la subjetividad de todas las personas (...).”

Es así que podríamos caracterizar a la brecha entre la formalidad de los derechos y su cumplimiento efectivo como una distancia que se produce por una cultura patriarcal, androcéntrica y cis heterosexista en la que todas las personas hemos sido socializadas y educadas y que genera, intervenciones, prácticas y decisiones violentas y discriminatorias que desconocen los estándares recomendados; a la vez que una sobre-

Consejo Superior

*Universidad Autónoma
de Entre Ríos*

naturalización de las situaciones de injusticia por parte de las propias poblaciones afectadas que hacen que no se reclame la garantía de derechos consagrados.

Reforzando esta perspectiva y analizando particularmente el rol del Estado la pensadora Rita Segato (2018) sugiere que el ADN del Estado es el ADN patriarcal, por lo que el propio estado no puede escuchar las demandas y necesidades de las mujeres. En este sentido, esta Diplomatura se ofrece como un espacio de análisis, revisión y propuesta de transformación de aquellas prácticas y lógicas del Estado que refuerzan las desigualdades de género, para reemplazarlas en acciones en pos de promover los Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género.

A partir de todo lo mencionado, es que entendemos que esta propuesta - desde la lógica de la educación no formal - para la formación integral en la problemática de género desde una perspectiva interdisciplinaria, podría aportar a la reducción de la brecha que caracterizamos, proponiendo mecanismos concretos de accesibilidad a derechos mediante la formación en perspectiva de género y la desnaturalización de patrones patriarcales enquistados en las prácticas cotidianas de las personas.

Certificación:

Diplomado en Extensión Universitaria de Promoción de Derechos desde la Perspectiva de Género.

Objetivo General

- Fomentar la incorporación de la Promoción de Derechos desde la Perspectiva de Género en planes, programas, proyectos, tareas y trabajos que lleven adelante las personas que asistan a la Diplomatura.

Objetivos específicos

- Sensibilizar sobre desigualdades de género y reconocimiento de la problemática;
- Proponer herramientas para analizar desigualdades de género y crear diagnósticos a través de metodologías pertinentes;

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

- Alentar la incorporación de la perspectiva de género en la planificación y ejecución de acciones.
- Desarrollar competencias para formular programas y proyectos con enfoque de género;
- Contribuir al fortalecimiento de las redes de personas que desarrollan políticas, programas y proyectos con enfoque de género y fomentar el intercambio de conocimiento y experiencias en la región.

Población Destinataria

Activistas de los Derechos Humanos desde la perspectiva de género, estudiantes y docentes de ciencias sociales y humanas, profesionales del campo social, trabajadores y trabajadoras del Estado, integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y todas aquellas personas que estén interesadas en el conocimiento específico e incorporación de la perspectiva de género, a fin de contribuir al desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria.

Cantidad de Participantes: 200 participantes

Duración:

Carga Horaria: 170 hs. reloj

Los encuentros presenciales se realizarán con una frecuencia de no más de 20 días y con una carga horaria de 8 (ocho) horas presenciales y virtual de cada módulo.

Cabe destacar que el trabajo final comprende una defensa presencial.

Lugar de dictado: A convenir con las partes involucradas.

Modalidad. SEMIPRESENCIAL. Con instancias de cursado presencial y virtual.

La Diplomatura contará con asistencia presencial a clases teóricas e instancias de taller y la virtualidad comprenderá la realización de TP, guías de Lectura y participación en Foros que abordarán temas vinculados a noticias y situaciones cotidianas de la actualidad y contenidos desarrollados oportunamente.

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

Quienes asistan, cursarán los diversos módulos y posteriormente se establecerá un plazo para la elaboración del Trabajo Integrador Final que comprenderá un acompañamiento tutorial.

Modalidad de evaluación y acreditación

La Diplomatura, a través de sus Módulos, propone un conjunto de actividades opcionales, por lo tanto no obligatorias, a los efectos de permitir que los/as participantes logren la más efectiva incorporación de los contenidos desarrollados en las Unidades didácticas. La acreditación de la Diplomatura se obtendrá aprobando las evaluaciones Parciales y TPF.

Requisitos de Inscripción:

Ser mayor de 18 años, con estudios primarios completos. Tener real motivación y disposición para obtener una formación especializada en la perspectiva de género y derechos humanos.

Se contemplará la incorporación de oyentes jóvenes entre 16 y 18 años que manifiesten interés en la temática y deseen formarse a tal fin

Temario

Contenidos

Módulo I: La desigualdad social desde la Perspectiva de Género: patriarcado y construcción social de los géneros (30 horas).

- Conceptos básicos: Género, Sexo, Sexualidad
- Reconocimiento del Sistema Sexo/ Género: Construcción social de los géneros
- Roles y estereotipos
- Patriarcado, Poder y Género
- Perspectiva de Género
- Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género

RESOLUCIÓN "CS" N° 341-19

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

Módulo II: Sexualidades e Identidades no Hegemónicas (30 horas)

- Orientación Sexual, Identidad de Género y Expresión de Género
- Situación de la población LGBTTIQP+ en Argentina
- Masculinidad hegémónica y masculinidades alternativas
- Feminidades hegémónicas y feminidades alternativas
- Derechos Humanos aplicados a la Orientación Sexual y a la Identidad de Género:
Tratados Internacionales, Leyes Nacionales y Provinciales y Ordenanzas Municipales.

Módulo III: Violencias contra las Mujeres, Travestis y Trans. Marco normativo y modos de intervención (30 horas)

- Marco normativo: Internacional, Nacional, Local
- Intervención: entrevista, asesoramiento, acompañamiento, informe diagnóstico, confidencialidad, estrategias de protección
- Acciones de Promoción de Derechos, de Prevención de las violencias y de su Erradicación
- Reconocimiento de tipos y modalidades de violencias.
- Desigualdades desde la perspectiva de la Interseccionalidad
- Femicidios/ Femenicidio - Transfemicidio /Travesticidio

Módulo IV: Políticas Públicas y Proyectos Comunitarios con Enfoque de Género (30 horas)

- Herramientas de Diagnóstico Participativo y Mapeo Colectivo.
- Comunidad, Trabajo en Red e Intersectorialidad
- Rol del Estado / Rol de las Organizaciones de la Sociedad Civil
- Análisis local mediante la realización de Diagnóstico Participativo y Mapeo Colectivo
- Diseño de acciones viables de Promoción de Derechos desde la Perspectiva de Género en el espacio laboral y/o comunitario.
- Herramientas para el análisis de impacto de acciones

Proyecto Final:

Taller de elaboración de Proyectos y Propuestas. (50 horas)

Espacios de intercambio con acompañamiento integral con tutores/tutoras.

Proyecto y propuestas finales La formulación comprende instancia de tutoría y devolución.

Equipo Técnico y Docente:

DOCENTES: Psicologas/os, Abogadas/os, Especialistas en la Temática de Género, Sociólogas/os, Trabajadoras/es Sociales, etc.

Pareja Pedagógica:

El trabajo pedagógico incluye la presencialidad y virtualidad.

La pareja pedagógica es responsable de la elaboración de guías de estudio, fichas de contenidos (acordes con requisitos propios que conlleva un aula) virtual acorde a la bibliografía seleccionada, diseño y selección de material audiovisual e intervención en los foros.

Deben acompañar en el proceso de corrección de las evaluaciones finales.

Brindar asesoría técnica y evaluar las presentaciones finales junto con los docentes.

Tutoras/es: 1 Tutor/a cada 25 participantes.

Participar de las reuniones periódicas con equipo de coordinación.

Responsable del acompañamiento a participantes en las instancias prácticas, tanto en el proceso presencial como virtual.

Prever la resolución de problemas que puedan surgir en el desarrollo de la propuesta formativa, en articulación con el Coordinador Pedagógico.

Responsable del acompañamiento a participantes en la elaboración del Trabajo Práctico Final.

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

Equipo Técnico:

Coordinador/a Pedagógico/a.

- Responsable de la comunicación e intercambio con docentes y participantes de la Diplomatura.
- Responsable de recepcionar y enviar la documentación solicitada por el Coordinador Técnico.
- Responsable de la entrega y resguardo del Material Didáctico en el curso.
- Prever la resolución de problemas que puedan surgir en el desarrollo de la Diplomatura.
- Comunicarse en forma sistemática con docentes, Equipos y Coordinación Técnica.
- Participar de las reuniones periódicas con equipo de coordinación.
- Responsable del seguimiento, administración y actualización del Aula Virtual.

Coordinador/a Técnico/a:

- Responsable de la programación, re-programación, gestión y ejecución de las actividades (cronograma, currícula, inscripciones, etc.) de la Diplomatura.
- Responsable de la comunicación e intercambio con Coordinadores Pedagógicos y organismos involucrados.
- Responsable de la actualización periódica del expediente (seguimiento y requisitos de aprobación).
- Responsable de la recepción y custodia de la documentación.
- Garantizar espacios de cursado y disponibilidad del Material Didáctico, Insumos, Equipamientos, etc.
- Garantizar el cumplimiento y el pago de los contratos de coordinadores, docentes y canon de la Universidad. Con la correspondiente aprobación de Asesoría Económico Legal de la SICCT
- Prever la resolución de problemas que puedan surgir en el desarrollo de la Diplomatura.

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

- Organizar reuniones periódicas con equipo de coordinación.
- Coadministrar Aula Virtual.
- Articular con Secretaría de Producción y Coordinación Pedagógica el traslado de los docentes.
- Realizar Rendición Final: Informe Técnico e Informe Administrativo. Con la correspondiente aprobación de Asesoría Económico Legal de la SICCT.

Auxiliar Administrativo/a:

Funciones:

- Diseñar y mantener actualizada una base de datos donde se registren los datos de los participantes, avances y obstáculos que los mismo presentan a lo largo del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Controlar Asistencia
- Garantizar las condiciones de las instalaciones para el inicio de cada encuentro.
- Organizar la limpieza y cierre del aula donde se dicten los distintos encuentros
- Recepcionar documentación.
- Colaborar en la resolución de los inconvenientes que pudieran surgir
- Colaborar en la socialización de la información respecto a la Diplomatura.

Antecedentes:

Un recorrido por las distintas Universidades Públicas Nacionales y Provinciales del País, nos permiten aseverar que existe una importante oferta de espacios formativos en materia de género en lo que refiere a Diplomaturas Académicas, Cursos y Posgrados..

Ahora bien en lo que refiere a propuestas de educación no formal, atravesadas por una estrategia metodológica, sistematizada y con una rigurosidad que se aggiorna a la función social de la Universidad en la comunidad, respetando y promoviendo el dialogo de saberes y el aprendizaje desde una perspectiva de extensión crítica, podemos destacar que son muy pocas las experiencias que se han podido identificar en el territorio nacional y particularmente en la Provincia de Entre Ríos.

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

Entre las que podemos mencionar se encuentran:

Diplomatura Universitaria Superior en “Estudios de géneros y estrategias de intervención en políticas públicas” de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Diplomado en Género y Salud en el Mundo Global de la UNSAM

Diplomatura sobre Géneros y Sociedad de las Facultades de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Diplomatura en educación crítica, género y nuevas subjetividades de la Facultad de Periodismo y Comunicación de la Universidad Nacional de la Plata.

Diplomatura “Formación en Género desde la perspectiva de Derechos Humanos” UTN Regional Paraná.

Bibliografía General:

- INADI: Informe “Discriminación hacia las Mujeres basadas en el Género” <http://inadi.gob.ar/contenidos-digitales/producto/discriminacion-hacia-las-mujeres-basada-en-el-genero/>
- SEGATO, Rita (2018), “La Guerra contra las Mujeres”, 2a ED. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Promoteo Libros.
- WAYAR, Marlene (2018):, “Travesti: Un Teoría lo Suficientemente Buena”, 1a Edicion Ilustrada. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Muchas Nueces.
- FERNANDEZ, Ana María y SIQUEIRA PERES, Wiliam Editores (2013): “La Diferencia Desquiciada”. 1a Edición.Buenos Aires: Biblos Sociedad.
- Astelarra, Judith, ¿Libres e iguales? Sociedad y política desde el feminismo, Centro de estudios de la Mujer (CEM), Chile, 2003.
- Astelarra, Judith (coord.) Genero y cohesión social, Fundación Carolina, dto. de trabajo N 16., Madrid, 2007.
- Astellarra, Judith, Las mujeres podemos, Icaria, Madrid, 1986.
- Bareiro, Line, “Ciudadanas. Una memoria inconstante, CDE, Nueva Sociedad, 1997.
- Brullet, Cristina, Tiempos, cuidados y ciudadanía. Corresponsabilidades privadas y públicas, Ayuntamiento de Barcelona, Barcelona, 2010

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

- Castells, Manuel, "La era de la información", Vol. III El poder de la identidad, Siglo XXI Editores, México, 2000.
- Carrasco Bengoa y otras, Malabaristas de la vida. Mujeres tiempos y trabajo, Icaria, Barcelona, 2010.
- Giddens, A., Sociología, Alianza Universidad, Madrid, 2000.
- Izquierdo, María Jesús, El malestar de la desigualdad, Ediciones cátedra, Madrid, 1998,
- Lamas, Marta (comp.), El género. La construcción cultural de la diferencia sexual, PUEG. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 2000.
- Lerner, Gerda, La creación del patriarcado, Editorial Crítica, Barcelona, 1990.
- Osborne, Raquel, Apuntes sobre violencia de género, Edicions Bellaterra, 2009.
- Rodríguez, Matilde, "Mujer y Derecho. Análisis de la Administración de Justicia en la Provincia de Buenos Aires, desde la perspectiva de género. Estudio de caso: la aplicación de la legislación en la Justicia civil en la ciudad de Tandil". Tesis publicada en versión electrónica en la Biblioteca de Ciencias Sociales "Enzo Faletto", de FLACSO, Sede Académica Argentina. www.flacso.org.ar/publicaciones.php, 2008.
- Artículos
- Boschetti, A. y Sarasini Bia, "El sujeto inaudito. Breve dialogo sobre la diferencia sexual", Debate feminista, Dic. 1985. www.Boschetti.Pdf.
- Fraisse, Genevieve, Los contratiempos de la emancipación de las mujeres, PASAJES N° 19, Invierno 2005.
- Okin, Susan Moller, "Genero o publico e o privado", Revista Estudios Feministas, 2008.
- Rodríguez, Matilde, "La ciudadanía de las mujeres en relación con la propiedad y la política", en el CD del V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Sociedad Argentina de Análisis de Político, la UADE y ALACIP. ISBN: 978 -987 -20606 – 7 -1, 2010.
- Rodríguez Matilde, "Las comisarías de la mujer en la provincia de Buenos Aires desde el análisis de las políticas públicas. Estudio de caso: la comisaría de la Mujer y la

Consejo Superior

*Universidad Autónoma
de Entre Ríos*

familia en el municipio de Tandil”, en el CD del X Congreso Nacional de Ciencia política, Democracia, integración y crisis en el nuevo orden global, organizado por la SAAP y la UCC. ISBN 978- 987-26929-2-6, 2011.

- Rodríguez, Matilde, “Relación del derecho y la política. Un análisis de carácter político del ejercicio de la justicia en Argentina”, en Cartapacio de Derecho, Revista Electrónica de la Facultad de Derecho - UNICEN, Vol. 21 (2011), ISSN 1850 – 0722, 2011.
- Rodríguez, Matilde, “Relaçao do directo com a politica: una analisa do carater politico do ejercicio da justiça na argentina”, en Revista FAAC, V.1, Nº 2. ,ISSN 2236 - 3434. www2. faac.unesp.br/revistafaac/index.php/revista/article/viewFil, 2012.
- Rodríguez, Matilde, Trabajo premiado por ARGENJUS (Argentina Justicia) en el Concurso 2005. “Respuestas judiciales a la violencia contra las mujeres en una sociedad democrática. Estudio de caso: la justicia de la provincia de Buenos Aires”, en Acceso a la Justicia: trabajos del concurso Argenjus 2005, dirigido por Ramón Brenna, Buenos Aires, La Ley, 2006.I.S.B.N. 987-03-0976-3, 2006.
- Rodríguez, Matilde“La reforma en el sistema judicial y sus efectos en el tratamiento de la violencia contra las mujeres en la provincia de Buenos Aires” Artículo publicado en “Debates de género”, en la publicación de la Escuela de Trabajo Social, de la Universidad de Córdoba, Conciencia Social,Nueva Época, Año VII, N° 10, Agosto 2007. pp. 101 – 114. ISSN: 0328 – 28, 2007.